

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LAMANCHA

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO

#### SECRETARIA GENERAL

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo:

- 1) Resoluciones: Desestimación del recurso de reposición en relación con el expediente de expulsión y contra la resolución por la que se dicta la expulsión del territorio nacional.
- 2) Ciudadanos extranjeros:

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº Expediente	Nacionalidad	Fecha de resolución
<b>VIVIAN OSAS OGIEVA</b>	X9946431N	09/3501	NIGERIANA	22/09/2009
<b>JUAN MANUEL ENCISO</b>	Y0411785F	09/2570	PARAGUAYA	11/09/2009

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio).

Toledo 26 de octubre de 2009.-La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.  
N.º I.- 11352